

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la sala de sesiones del Instituto.**

**Ciudad de México, a 23 de agosto de 2016.**

**El C. Presidente:** Muy buenos días, señoras y señores Consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo, que verifique si hay quorum legal para sesionar.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 20 Consejeros y representantes, por lo que existe quorum para su realización.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo, continúe con la sesión.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura del documento que se hizo circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar, directamente a la consideración del asunto.

**El C. Presidente:** Por favor, Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración del mismo, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión.

**El C. Secretario:** El siguiente asunto se refiere al orden del día.

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes está a su consideración el orden del día.

Al no haber ninguna intervención, por favor, Secretario del Consejo, consulte en votación económica si es de aprobarse el orden del día.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado el orden del día, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que dé cuenta del punto único del orden del día.

**El C. Secretario:** El punto único del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se efectúa el Cómputo Total, se declara la Validez de la Elección y se asignan Diputados por el Principio de Representación Proporcional a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, que correspondan a los Partidos políticos y Candidaturas Independientes.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

En primera instancia, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

**El C. Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todos.

Este Proyecto de Acuerdo que se presenta a consideración del Consejo General como punto único del orden del día, tiene 3 objetivos básicamente, efectúa el cómputo total de la elección de Diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, declara la Validez de la Elección y asigna los 70 diputados por el Principio de Representación Proporcional.

Como recordarán, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de Reforma Política de la Ciudad de México, el Instituto Nacional Electoral aprobó diversos acuerdos para formalizar las reglas generales que regularon el Proceso Electoral para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Por ello, el Consejo General emitió la Convocatoria, los Lineamientos, así como el Plan y el Calendario Integral...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

... por ello el Consejo General emitió la Convocatoria, los Lineamientos, así como el Plan y el Calendario Integral del Proceso Electoral mencionado; en dichos instrumentos se ajustaron los plazos establecidos en la legislación electoral a fin de garantizar la ejecución de actividades y procedimientos electorales.

En el Calendario quedó asentado que el día de hoy 23 de agosto se realizaría la asignación de los 60 Diputados por el Principio de Representación Proporcional que integrarán la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Y de acuerdo con el método aprobado este Proyecto de Acuerdo realiza la asignación de los 60 Diputados de la Asamblea Constituyente siguiendo 3 etapas. Primero, se determina el cociente natural dividiendo la votación válida emitida entre 70 y se procede a identificar si alguno de los candidatos independientes obtuvo una votación igual o mayor a este cociente.

De acuerdo con el documento que está a nuestra consideración, ningún candidato independiente superó este mínimo para conseguir en esta primera etapa una curul en la Asamblea Constituyente.

Entonces pasamos a la siguiente etapa donde se obtiene un segundo cociente para asignar las diputaciones a los partidos políticos, este segundo cociente resulta de dividir la votación válida emitida de los partidos políticos, aclaro, porque ya hemos quitado la votación a favor de los candidatos independientes. Y dado que no se repartió ninguna curul con el primer cociente se divide toda la votación válida a favor de los partidos políticos entre 60.

De esta forma la votación emitida por cada partido político se dividió de nuevo entre este nuevo cociente en primera instancia para repartir los Diputados que les corresponde.

Así en esta etapa se asignaron 56 de las 60 diputaciones a los 8 partidos políticos nacionales, 21 diputaciones a MORENA, 19 al Partido de la Revolución Democrática, 6 al Partido Acción Nacional, 5 al Partido Revolucionario Institucional, 1 al Partido Verde Ecologista de México, 1 a Movimiento Ciudadano, 1 a Nueva Alianza y finalmente 1 a Encuentro Social, quedando pendientes de asignar 4 diputaciones; estas 4 diputaciones se asignan en una última etapa, siguiendo el método del resto mayor, que son el número de votos no utilizados en la primera y en la segunda fase.

Conforme al método del resto mayor al asignar las 4 diputaciones que faltan por asignar éstas van a los siguientes fines, le toca de las 4, 1 a Nueva Alianza, 1 al Partido Acción Nacional, 1 a MORENA...

## **Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... siguientes fines.

Le toca de las 4, 1 a Nueva Alianza, 1 al Partido Acción Nacional, 1 a MORENA y la última a un Candidato Independiente que fue el más votado, a Ismael Figueroa Flores.

La última fase corresponde a la reasignación con motivos de sanciones firmes en materia de fiscalización por rebase de tope de gastos de campaña.

De acuerdo a las resoluciones aprobadas por el Consejo General, ningún partido político o candidato independiente superó el umbral de topes fijados, tanto para los partidos políticos como para los candidatos independientes. Por lo tanto, no tenemos elementos para entrar a esa fase prevista, también en los acuerdos aprobados por el Consejo General.

Sin embargo, conviene aclarar que partidos políticos y candidatos independientes, interpusieron 19 medios de impugnación en materia de fiscalización, de los cuales 17 aún están pendientes de Resolución.

Por lo anterior, la asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional que el día de hoy se propone a este Consejo General en cumplimiento con los acuerdos emitidos por este Órgano y el Calendario aprobado, está sujeto a lo que la Sala Superior en definitiva resuelva los próximos días y se propone aprobar este Acuerdo con una especie de cláusula suspensiva que dependerá de si hay resoluciones que obliguen a modificarlo por parte de la Sala Superior, lo cual nos obligaría a regresar a este Consejo General para poder aprobar esas modificaciones.

Es en estos términos se somete a consideración es este máximo Órgano de Dirección del Instituto Nacional Electoral el Proyecto de Acuerdo para la Asignación de Diputaciones a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Consejero Presidente, muchas gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Permítanme, colegas, hacer uso de la palabra.

Organizar la Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, fue una tarea extraordinaria que en la Reforma Constitucional de enero de este año, instruyó que fuera realizada en exclusiva por el Instituto Nacional Electoral.

No obstante, como ustedes saben, a través de un Convenio de Colaboración este Instituto contó con el acompañamiento, sobre todo en las tareas de promoción, de difusión, de organización de los debates que entre los candidatos se realizaron del Instituto Electoral del Distrito Federal, acompañamiento que sin duda agradecemos.

Esta contienda no solo fue la más grande de las 14 elecciones que se llevaron a cabo el 5 de junio pasado, sino que además fue inédita al menos por 3 factores.

En primer lugar, por los escasos 4 meses con los que contó el Instituto Nacional Electoral para organizarla desde la emisión de las normas que regularon la Elección hasta la dimensión estrictamente organizativa, técnica y procedimental.

Segundo, por la función que desempeñarán los 60 Diputados Constituyentes electos en las urnas. Recordemos que hay otros 40 Diputados que están en la vía de designación a través de los mecanismos establecidos por el propio Decreto de Reforma Constitucional por los poderes constituidos,...

**Sigue 4ª. Parte**

## **Inicia 4ª. Parte**

... la vía de designación, a través de los mecanismos establecidos por el propio Decreto de Reforma Constitucional, por los poderes constituidos federales y el Ejecutivo Local de la Ciudad Capital.

En tercer lugar, porque es la primera vez, en la historia de nuestra democracia, en donde los triunfos están siendo asignados, de quienes resultan electos, a través de las urnas, exclusivamente por el método de Representación Proporcional pura.

Un método que, desde mi punto de vista es el que permite reflejar de mejor manera el pluralismo de la sociedad en el Poder Legislativo, en este caso, del órgano Constituyente de la Ciudad Capital.

Llevar a cabo esta elección, representó un complejo ejercicio técnico para traducir el Decreto de Reforma en procedimientos y criterios que le imprimieran certeza a la contienda, y porque obligó a que esta autoridad electoral, redefiniera prioridades, proyectos, e incluso el Calendario de ejercicio de recursos presupuestales de diversos programas.

Otro aspecto que ayuda a contextualizar adecuadamente el trabajo que está detrás del Proyecto de Acuerdo que está a nuestra consideración, es que han sido los primeros comicios de nuestro Sistema Democrático, en los que el financiamiento público se distribuyó de manera igualitaria entre los partidos políticos y el conjunto de candidatos independientes que contendieron en la elección.

Como siempre sucede en el Instituto Nacional Electoral, el mandato Constitucional se cumplió a cabalidad. Se cumplieron las etapas y las actividades necesarias para darle legalidad y certeza al Proceso Electivo, en el que votaron más de 2.1 millones de electores de esta Ciudad de México.

Estos votos, una vez aplicada la fórmula de Representación Proporcional pura, se tradujeron, como ya lo señaló el Consejero Electoral Benito Nacif, en la siguiente distribución de las 60 curules, disputadas en las urnas.

Una curul, al candidato independiente Ismael Figueroa Flores; al Partido Acción Nacional 7 curules, al Partido Revolucionario Institucional 5 curules; al Partido de la Revolución Democrática, 19 curules; al Partido Verde Ecologista de México, 1 curul; al Partido Movimiento Ciudadano también una curul; a Nueva Alianza, 2 curules; a MORENA, 22 curules; y a Encuentro Social, 2 curules más.

Debo destacar, por su especial relevancia, el hecho de que en esta asignación de la Asamblea Constituyente se ha logrado una inédita e histórica composición de género, ya que habrá 30 mujeres y 30 hombres electos para representar en las tareas de este órgano Constituyente a los ciudadanos de la Ciudad de México.

Permítanme concluir agradeciendo a las y los Consejeros Electorales, así como a todas las áreas ejecutivas y técnicas involucradas por todo el esfuerzo que invirtieron para traducir el Decreto de Reforma Constitucional, en una serie de procedimientos innovadores, que aseguraron equidad, legalidad y certeza en las diferentes etapas de la elección de la Asamblea Constituyente.

Especialmente, quiero agradecer la visión fresca y comprometida con el espíritu de igualdad en la competencia, con el que se interpretaron las disposiciones del Decreto de Reforma y que se plasmaron en los procedimientos utilizados en esta contienda.

Confío en que los 60 Diputados Constituyentes, asumirán responsablemente el mandato que recibieron en las urnas para redactar, a partir del 15 de septiembre próximo, los términos del pacto político que regulará las relaciones entre las instituciones y autoridades de la Capital y la sociedad de la misma.

Confío también en que esta Constitución Política, en su calidad de pacto fundacional de nuestra entidad, reflejará los ideales y aspiraciones de una comunidad política plural, incluyente, tolerante y democrática, como ha sido históricamente...

**Sigue 5ª. Parte**

## **Inicia 5ª. Parte**

... en que esta Constitución en su calidad de pacto fundacional de nuestra entidad reflejará los ideales y aspiraciones de una comunidad política plural, incluyente, tolerante y democrática, como ha sido históricamente la voluntad de esta sociedad desde aquella muy lejana Constitución Política de 1857 que reconoció a la Capital del país como integrante por primera vez del pacto federal de la nación mexicana.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral **Ciro Murayama**.

**El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón**: Gracias, Consejero Presidente.**

Con la presente sesión del Consejo General prácticamente concluye la encomienda que se dio al Instituto Nacional Electoral, para hacerse cargo en su totalidad de la elección de los 60 diputados electos que integrarán la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, como siempre el Instituto Nacional Electoral ha cumplido los plazos y sus obligaciones, y hoy 23 de agosto somete a nuestra consideración este Proyecto de Acuerdo.

Creo que lo más importante no es hablar del Instituto Nacional Electoral y de su trabajo, sino de la inédita oportunidad de construcción política y democrática que implica el que se redacte una Constitución Política para la Capital del país a un siglo de la Constitución General de 1917.

En primer lugar conviene destacar que conforme decidió el Constituyente General, la Asamblea de la Ciudad de México se integrará por 100 diputados, 60 de ellos electos por el voto popular.

No soy ajeno a las críticas que en su momento y en esta misma sesión suscitó el que 40 asambleístas fueran designados, pero tampoco me corresponde hacer eco o valladar a esas voces.

Lo que me importa subrayar es que la decisión popular, el mandato del voto que se emitió en paz y libertad el pasado 5 de junio hacen que cada principio, cada artículo, cada inciso de la Constitución Política de la Ciudad de México deberá ser fruto de un amplio consenso político, es decir de una obligada constitución democrática.

El decreto Constitucional establece que todo acuerdo de la Asamblea Constituyente que se instale el próximo 15 de septiembre debe reunir 2 terceras partes de los votos, es decir, al menos 67 de 100; ninguna fuerza política suma esos 2 tercios, es más, la suma de los diputados de 2 partidos políticos tampoco alcanza para ser mayoría calificada.

Digámoslo con claridad, la ciudadanía de la Capital es tan plural que ningún partido político es hegemónico para imponer al resto su voluntad, vuelvo al tema de los 40 diputados designados, la posible sub o sobrerrepresentación de algunos partidos políticos, que ello pudo significar en los hechos tras la votación popular no se concretó,



pues no hay partido político que con los diputados que obtuvo en las urnas, más los que les asignen las Cámaras o los titulares del Ejecutivo Federal o de la Capital pueda en solitario bloquear un contenido Constitucional, y mucho menos hacerlo prosperar si no es en coincidencia con otras fuerzas.

Subrayo, si alguien quiere materializar en la Carta Magna de la Ciudad de México alguna disposición deberá sumar a otras fuerzas en plural, porque sumar a otra no será suficiente; todos y cada uno de los contenidos de la nueva Constitución Política deberán ser fruto del acuerdo de por lo menos 3 partidos políticos diferentes o más.

Ello supone un escenario de alto nivel de exigencia para la construcción de acuerdos, no bastará con las autorreferencias o la descalificación del otro, al contrario, los otros son necesarios para hacer prosperar contenidos constitucionales o para frenar algunos; eso hará complejo el funcionamiento de ese órgano parlamentario y complica la posibilidad de acuerdos, pero no es una complicación...

**Sigue 6ª. Parte**

## Inicia 6ª. Parte

... para frenar algunos.

Eso hará complejo el funcionamiento de ese órgano parlamentario y complica la posibilidad de acuerdos, pero no es una complicación artificial, sino el resultado de una ciudadanía que dio un mandato claro a través de su voto; sufragó de forma plural diciendo que a nadie entregó en solitario la llave del diseño Constitucional ni el poder de veto. Hasta aquí lo que podríamos llamar la aritmética del Constituyente.

Si de lo que se trata es de honrar la voluntad popular, lo que procede es la elaboración de la Constitución Política de la Ciudad de México desde la diversidad y el pluralismo, desde la suma, desde el convencimiento, la persuasión y la deliberación política, intelectual, rigurosa en su elaboración y transparente en sus propósitos.

El mandato popular, porque para eso fue el llamado a las urnas, fue para redactar una Constitución Política no para desperdiciar la oportunidad.

Pero no solo se trata de sumas y restas sino de asuntos de fondo. No digo nada nuevo si recuerdo que la democracia mexicana o más ampliamente la realidad mexicana vive horas, semanas, meses, años o incluso décadas de pobres resultados, decreciente insatisfacción, de acumulación de problemas, de irrupción de amenazas, de ausencia de asideros sólidos para despejar el presente y mejorar el futuro.

Esos reclamos se dan ahora contra la democracia no contra un partido político, sino contra el conjunto de actores políticos y de las instituciones públicas. Hagámonos cargo en efecto de que tenemos pluralismo, alternancia, relevo en el poder, distribución diversa de los cargos de Gobierno y representación más no resultados tangibles que posibiliten que la ciudadanía se sienta satisfecha con el arreglo político vigente y con la democracia realmente existente.

Pues bien, la Constitución Política de la Ciudad de México es una oportunidad no para discutir como pasa en las Reformas Electorales cómo se llega al poder político o como ocurre en las campañas políticas, quién es mejor o peor para un cargo determinado. No.

La Constitución Política de la Ciudad de México, es la oportunidad para replantear un contrato social nuevo, incluyente para avanzar hacia una democracia más sustantiva en la capital del país.

Se van a debatir derechos, principios, el diseño de instituciones públicas correspondientes a los 3 poderes, todo dentro del marco del artículo 122 Constitucional.

Temas que horadan la consolidación democrática y añadiría la convivencia pacífica y productiva de la sociedad, son la desigualdad, la pobreza, la corrupción y la impunidad, pero también el deterioro medio ambiental, la precariedad de los servicios públicos y la

ausencia de posibilidad de ejercer realmente los derechos sociales, económicos y culturales para las mayorías, por citar algunos evidentes.

Una Constitución Política como pacto social, como diseño del poder y de los límites al poder, como piso de derechos básicos debe ser entonces la oportunidad para trascender el expediente electoral y de renovación regular del poder para buscar con mayor ambición un marco jurídico que favorezca una democracia de mayor calidad, una democracia sustantiva.

Estamos ante una posibilidad y como toda oportunidad, puede ser aprovechada o no.

Corresponderá a los constituyentes el resultado de este ejercicio de construcción Legislativa.

Los resultados siempre son producto de los ingredientes y de los procesos de elaboración.

Tenemos hasta hoy una democracia de pobres resultados y habrá que reconocer que eso se debe también a una deliberación de pobre calidad, a un debate público más enconado que preciso, más acostumbrado a la descalificación que a la clarificación de los argumentos propios...

**Sigue 7ª. Parte**

## **Inicia 7ª. Parte**

... a una deliberación de pobre calidad, a un debate público más enconado que preciso, más acostumbrado a la descalificación que a la clarificación de los argumentos propios, y ello, acompañado de una cobertura mediática que pone énfasis en lo adjetivo y vistoso, antes que, en lo sustantivo e importante, sin deliberación de calidad, no hay democracia de calidad.

Hoy, el Instituto Nacional Electoral concluye su trabajo rumbo a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, queda atrás la hora electoral, es tiempo, ojalá de la política con mayúsculas y eso está en manos de los constituyentes de la Ciudad de México.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA.

**El C. Licenciado Horacio Duarte Olivares:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos ustedes.

Este Acuerdo del Cómputo y la Declaración de Validez, la asignación de los Diputados de la Asamblea Constituyente, sin duda, deben obligarnos a la luz de la Reforma Constitucional y a la luz de la Reforma de la Ciudad, hacer como se ha dicho en esta mesa, una valoración integral, en diversos momentos, en diversas etapas, y evidentemente desear que la Constitución Política de la Ciudad de México tenga todos los elementos de una Constitución Política progresista y que garantice los derechos sociales de los habitantes de la Ciudad.

La Ciudad de México se ha distinguido frente a un debate público, de garantizar figuras jurídicas, derechos sociales, distintos al resto de diversas entidades del país, y eso no es un privilegio, sino es producto del debate político, y, sobre todo, producto de la orientación ideológica de los habitantes de la Ciudad, que en los últimos años han definido un voto a lo que conocemos como la izquierda en nuestro país.

Estoy convencido y en MORENA estamos convencidos que no habrá de moverse ningún derecho en la Ciudad de México, porque los habitantes de la Ciudad no lo van a permitir.

En el caso de MORENA, como la primera fuerza política de la Ciudad, vamos a exigir, vamos a plantear, vamos a debatir, vamos a discutir para que la Constitución Política de la Ciudad de México siga teniendo ese sello, que no permita ningún retroceso.

Pero, evidentemente no podemos dejar de ser críticos al Modelo que se les impuso a los ciudadanos de la Ciudad de México, en términos de la representación política.

Decía el Consejero Presidente que la parte de la Representación Proporcional es el método más puro, que nos permite transformar los votos en representación política. Sí, siempre y cuando no se metan elementos como los 40 constituyentes designados.

Eso hubiera sido correcto...

**Sigue 8ª. Parte**

## **Inicia 8ª. Parte**

... siempre y cuando no metan elementos como los 40 constituyentes designados. Eso hubiera sido correcto y aquí estuviéramos celebrando, estaría aplaudiendo el discurso del Consejero Presidente, y no, él no tiene la culpa, la culpa la tienen 3 partidos políticos, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional, y el Partido de la Revolución Democrática, que en el marco del llamado “Pacto por México” acordaron una Reforma Política que sobrerrepresenta a 2 fuerzas políticas, aunque suene absurdo, uno de los firmantes firmó su subrepresentación.

El Partido Revolucionario Institucional en la Ciudad de México obtiene hoy 5 Diputados Constituyentes, pero por la vía del Senado y de los Diputados obtiene 10 designados, es decir, con votos con ciudadanos saca 5 y vía designación obtiene 10 más, el 100 por ciento de sobrerrepresentación vía indirecta.

Adicionemos los 6 del titular del Ejecutivo, nos dará que el Partido Revolucionario Institucional tenga una representación que no corresponde por ninguna forma a sus votos a la intención del electorado de la Ciudad de México.

En el caso del Partido Acción Nacional sucede exactamente la misma fórmula, obtiene 7 Diputados en las urnas, pero por la vía indirecta del Senado y de los Diputados obtiene otros 7 Diputados, es decir, nuevamente el 100 por ciento de sobrerrepresentación de lo que los habitantes de la Ciudad no le dieron.

Y en el caso del Partido de la Revolución Democrática es más lamentable, diría vergonzoso, obtiene 19 constituyentes por votos, pero la vía indirecta sólo obtiene 3 Diputados.

Está clara la trampa, pero así firmaron el “Pacto por México”.

Nosotros estamos convencidos que en MORENA la Constitución Política de la Ciudad de México tiene que avanzar en una Constitución Política, que permite un equilibrio de las fuerzas políticas, pero que no permita retrocesos, como fue esta elección Constituyente en nuestra Ciudad.

Por eso nosotros reconocemos a los miles de ciudadanos que hayan votado no por MORENA, que decidieron que nosotros fuéramos la primera fuerza política de la Ciudad, nosotros estamos convencidos que MORENA va seguir dando la lucha, va seguir la discusión pública para que en nuestra Ciudad no se tengan retrocesos.

Vamos a seguir insistiendo en que no haya campañas, como las de ciertos gobiernos delegacionales, la entrega de tinacos, la entrega de tenis, zapatos y todas las peores prácticas que se criticaban al otrora partido político oficial, fueron reproducidas en la Ciudad de México bajo el mando del Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera.

Sabemos que esta parte también ha quedado en una circunstancia de impunidad en la parte de sanciones, sabemos que se desplegó una campaña anticipada por parte del Partido de la Revolución Democrática, que no fue sancionada, todavía podemos recorrer la Ciudad y encontrar puentes, bardas de espacio urbano ocupada, pintada por el Partido de la Revolución Democrática como si fueran propiedad de ese partido político.

Lamentamos que en la cultura política no se logre...

**Sigue 9ª. Parte**

## **Inicia 9ª. Parte**

... no paga, pintada por el Partido de la Revolución Democrática como si fueran propiedad de ese partido político.

Lamentamos que en la cultura política no se logre separar la acción de un gobierno frente a la acción de los partidos políticos.

Sin embargo, también en MORENA somos optimistas, los más de 600 mil votos que obtuvimos van a ser dignamente representados por los 22 Constituyentes, mujeres y hombres libres que representan un sentir de la sociedad, que representan lo mejor de la Ciudad de México y que, sin duda, estarán a la altura del voto de los ciudadanos.

Estamos convencidos que MORENA con estos resultados, seguirá siendo la primera fuerza política de nuestra Ciudad y, sin duda, nos enfilaremos al 2018 para mantenernos como esa fuerza vibrante, esa fuerza de los ciudadanos que apuestan por la izquierda en nuestra Capital del país.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo:** Gracias, Consejero Presidente.

El día de hoy es un día muy importante para la Ciudad de México.

Efectivamente, hemos vivido una elección inédita. Nosotros debemos de agradecer al Instituto Nacional Electoral la disposición y la eficacia para la realizar una elección que fue solicitada de manera poco planeada, sin todos los instrumentos y los elementos que se necesitaban, tanto económicos como de infraestructura para realizar esta elección y el Instituto Nacional Electoral ha entregado buenos resultados.

Por desgracia, el Tribunal Electoral todavía no ha terminado el día de hoy a estas horas de resolver todos los recursos que están interpuestos y habiendo una fecha fatal para el Instituto, el día de hoy se tiene que sesionar sin todavía tener concluido definitivamente el tema jurídico-electoral.

Pero así es esta vida y así hay que actuar.

Quisiera referirme a 2 grandes temas en este asunto.

Uno, efectivamente a la importancia de la Reforma que nos llevó, por cierto, no en el "Pacto por México". El contenido de esta Reforma no está en ningún artículo del "Pacto por México", habría que leerlo para luego no andar diciendo cosas que no dice, que no están.



Esto fue producto de una discusión de otra naturaleza. Efectivamente estaba enunciado en el “Pacto por México” que la Ciudad de México por fin pudiera llegar a tener su propia Constitución Política. Pero el diseño, las características, los contenidos no estaban registrados en el “Pacto por México”.

Nada más que del “Pacto por México”, no lo has leído bien, Licenciado Horacio Duarte, no lo has leído bien. Léelo, no te cuesta.

Nosotros teníamos como una aspiración que esta Ciudad de México llegara a su normalidad y pudiera ser reconocida con plenos derechos. Si hubiésemos seguido la estrategia de MORENA no estuviésemos dando esta sesión hoy. Y estaríamos muy contentos, muy puros,...

**Sigue 10ª. Parte**

## **Inicia 10ª. Parte**

... si hubiésemos seguido la estrategia de MORENA, no estuviésemos dando esta sesión hoy. Y estaríamos muy contentos, muy puros, enjundiosos, pero los ciudadanos de la Ciudad de México, sin derechos plenos.

Eso sí, muy satisfechos nosotros, porque nuestra pureza se mantenía incólume.

Efectivamente, el Partido de la Revolución Democrática tuvo que aceptar una serie de condiciones, en una negociación, calmado, no lo interrumpí, ¿Por qué se enoja? Amigo, además somos amigos de muchos años, nunca te he interrumpido. Tranquilo, espérame a que termine.

**El C. Presidente:** Perdón que los interrumpa, Diputado, los diálogos están prohibidos por el Reglamento y, creo que todos le debemos respeto a quien haga uso de la palabra. Si podemos evitar interrupciones, creo que la sesión va a fluir.

**El C. Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo:** Además, tenemos 3 intervenciones todavía.

Entonces, nosotros nos vimos en la disyuntiva o de aceptar sentarnos a negociar o seguir intentando imponer toda nuestra visión a los demás actores. Y preferimos sentarnos a buscar un acuerdo.

El resultado electoral, nos demostró que teníamos razón. Esta Ciudad es muy plural, ninguna fuerza por sí sola es mayoría. Ninguna. Es más, la fuerza más grande anda en el tercio del electorado y 2 tercios del electorado votaron distinto.

Por lo tanto, para hacer una Constitución Política en esta Ciudad, que tiene que ser aprobada por 2 tercios de los Constituyentes, se necesita sentarse a dialogar, a negociar, a acordar.

Esta Ciudad tenía muchos años con derechos disminuidos, respecto a otros ciudadanos. Este Constituyente no es igual que los últimos 2 Constituyentes que tuvimos en los estados de Quintana Roo o en Baja California Sur, por una sencilla razón: aquellos hicieron una Constitución Política para sí mismos, sólo para sus entidades.

Aquí estamos haciendo la Constitución Política de la Ciudad de México y de la capital del país, de la capital de todos los mexicanos.

Por lo tanto, la tesis de que otros poderes tendrían que intervenir en el diseño de la Constitución Política de la capital de todos, no era descabellada.

No es hacer la Constitución Política de Baja California Sur, que sus implicaciones tiene solamente repercusión en Baja California Sur, por eso nosotros no miramos extraño eso.

Esta Ciudad nunca ha sido chovinista. Esta Ciudad ha tenido siempre los brazos abiertos para el conjunto de la República. Esta sociedad es muy abierta, plural, democrática, tolerante, incluyente, generosa. Tan generosa que, hasta un tabasqueño, que no había nacido aquí, fue su Jefe de Gobierno, siendo que había competido 2 veces por Tabasco. Esta Ciudad es generosa.

La izquierda no es chovinista. La izquierda...

**Sigue 11ª. Parte**

## **Inicia 11ª. Parte**

... siendo que había competido 2 veces por Tabasco, esta Ciudad es generosa, la izquierda no es chauvinista, la izquierda es abierta, plural, tolerante.

Por esa razón es que nos sentamos a dialogar para poder hacer realidad que esta Ciudad tuviera su propia Constitución Política, la elección fue muy cerrada entre 2 principales fuerzas, de izquierda las 2, uno tendrá 22 Consejeros electos de manera directa, y otro 19, si hubieran electo los 100 Consejeros el que tendría más tendría 35 aproximadamente contra 30, 31, ninguno mayoría por sí solo.

Tenemos que sentarnos a dialogar, este último Constituyente, el Constituyente más avanzado del país, el que incluya más derechos, el que amplíe más derechos, la Constitución más transparente, que tenga mecanismos de participación ciudadana, que sea la más democrática, la de mayor equilibrio de poderes. Esa es la Constitución que queremos construir.

No queremos construir un discurso culpando a los demás de que los ciudadanos de la Ciudad de México no puedan estar bien representados.

Y termino diciendo esta primera parte, que el método de Representación Proporcional es un método muy avanzado, la primera vez en el país que se aplica este método, sin este método el Partido Revolucionario Institucional no tendría un solo representante, ni el Partido Encuentro Social ni otros partidos políticos, pues el método de mayorías es por distritos, lo hubiera impedido, este método permite la representación plena de todos y cada uno de los ciudadanos que habitan la Ciudad.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gonzalo Guizar Valladares representante suplente del Partido Encuentro Social.

**El C. Consejero Gonzalo Guizar Valladares:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar para Encuentro Social es un hecho histórico para todos decir que a 100 años, como lo decía bien el Consejero Electoral Ciro Murayama, 1917 a hoy no es circunstancial, es el esfuerzo, es el significado de que la política hoy más que nunca debe ser el instrumento para resolver los conflictos y llegar a acuerdos políticos.

Creo que es un mensaje, pese al 29 por ciento, escasa participación, para aquellos que se sienten dueños de la Ciudad de México, que los candidatos son los todólogos, sólo participó el 29 por ciento de la Ciudad con todas las fuerzas políticas, incluyendo aquellas que se sienten el todopoderoso en el ámbito electoral, por supuesto.

Creo que ahí está la reflexión de nosotros como Partido Encuentro Social y como ciudadanos, nos falta tener más comunicación con el ciudadano y menos comunicación

entre nosotros, es decir, que las decisiones surjan del consenso, y no la decisión querer hacerla consenso, que es lo que está predominando en esas mentalidades regularmente, se sientan 2 y creen que todo lo pueden, se sientan 3 que todo lo pueden y que todo lo que deciden va ser para beneficio de todos o de la mayoría. Creo que no, la sociedad anda en otro canal, incluso...

**Sigue 12<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 12ª. Parte**

... para beneficio de todos o de la mayoría.

Creo que no. La sociedad anda en otro canal incluso, ahí está el mensaje. Nosotros tenemos por supuesto el compromiso de impulsar la revocación de mandato, porque así lo establecen nuestros documentos básicos. Es un instrumento que debemos de luchar todos juntos para que precisamente no se pierda el consenso en la decisión.

Si no existe esta figura política, si se pierde en el Constituyente, que ya hay previos acuerdos pero no el cómo, si lo dejamos como partidos políticos ahí hay invitación nuestra para todas las fuerzas integrantes de que no perdamos de vista estas figuras.

Porque estamos obligados como Gobierno aquellos que lo son o que lo serán a no perder nunca el consenso y no querer hacer de su decisión popular el consenso ciudadano.

Creo que ahí está, valoramos el esfuerzo del Instituto Nacional Electoral, reconocemos 4 meses, por supuesto que un papel en paz, en armonía es un mérito, hay que decirlo. Es un gran mérito, es un gran esfuerzo institucional. No podemos avanzar desgastando a las instituciones y menos como actor político. Quizá la sociedad pueda avanzar desgastándolas para avanzarlas, para mejorarlas, pero los actores políticos que representamos a esa sociedad no podemos darnos el lujo de pensar en estos momentos tan críticos que vive la humanidad, el Sistema Político Mundial, de que desgastando, erosionando una institución vamos a ganar nosotros.

Al contrario, tenemos que llegar al instrumento más valioso que hoy se está celebrando aquí que es la política y gana la política. Estamos nosotros ganando porque en plena armonía, en plena paz, dicho de otro modo, la peor de las decisiones democráticas es mejor que la mejor de las decisiones autocráticas.

Es decir, vamos en un camino a lo mejor con paso no tan rápido como lo demanda el ciudadano, aún no estamos a la expectativa del ciudadano, pero sí queremos estar en ella. Y el camino es el respeto, el camino es la democracia, el camino es buscar la pureza en los instrumentos de medición política, el camino es encontrarnos nosotros y vernos como una oportunidad para servirle mejor a la sociedad.

Finalmente, quisiera como Partido Encuentro Social decir que toda la inteligencia y todas las voluntades de esta institución que el ciudadano eligió para existir y prevalecer con el voto de ellos, estará dispuesta siempre a estar atenta y sumarse a los acuerdos que vayan a construir respetando, por supuesto, los derechos, sin perder de vista que las acciones progresistas son aquellas que avanzan dándole respuestas a los ciudadanos, pero sin lastimar los derechos de otros.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Berlín Rodríguez Soria, representante de Encuentro Social.

**El C. Licenciado Berlín Rodríguez Soria:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos.

Es importante destacar el hecho significativo de hoy en el que se otorgan las constancias de asignación de los Diputados Constituyentes por el Principio de Representación Proporcional...

**Sigue 13ª. Parte**

## **Inicia 13ª. Parte**

... de hoy, en el que se otorgan las Constancias de Asignación de los Diputados Constituyentes por el Principio de Representación Proporcional, porque esto marca un precedente en el que la democratización de la Ciudad de México da un paso de avance.

Ello, hace reflexionar sobre hace unos años, cuando estaba en la Facultad de Derecho, en los que un Maestro decía que los defeños éramos ciudadanos de tercera, porque no escogíamos a nuestros gobernantes.

El día de hoy, ya tenemos esa posibilidad, y, sobre todo, de ajustar nuestra Constitución Política a las necesidades humanas de esta Ciudad.

Aplaudimos que haya una composición plural, al interior de este Constituyente que habrá de perfeccionar, elaborar esta Constitución Política. También aplaudimos el método escogido para elegirlos por parte de la Representación Proporcional, porque si bien es cierto, hoy aquí en esta mesa se ha querido minimizar al Partido Encuentro Social, quiero decirles que, a 2 años de vida, ya somos la quinta fuerza política en esta entidad. No es nada despreciable nuestra posición. Creo que pocos partidos políticos de reciente creación no lo han logrado como nosotros y vamos por más.

El hecho de que se hable, de que si hubiera sido la distritación, él hubiera no existe. Sabemos que la mejor forma de encontrar la pluralidad fue el método que se escogió para ello.

Por eso, creemos que una de las misiones importantes que habrán de tener los Diputados Constituyentes, es precisamente en lugar de evitar la confrontación, será encontrar la fusión de ideas y de pluralidad, siempre amparadas en el beneficio de una sociedad, que actualmente se encuentra ya protegida por nueva generación de derechos humanos.

Esto hace patente la obligación de que se cree una Constitución Política mejor que la de 1917 junto con sus reformas. Tienen una obligación importante, que deberá de ser como el último Constituyente que hay hasta el momento. Debe ser importante para poder llegar a un documento de primera mano.

Es por ello que, nosotros el día de hoy, fijamos esa postura. Reconocemos la labor del Instituto Nacional Electoral. Sabemos y criticamos con algunos bemoles la forma de asignación de los diputados, no obstante que tenemos uno asignado, nuestro Presidente del Partido Político.

Sin embargo, vamos a participar, vamos a hacer lo que a nosotros nos corresponde en esa trinchera y es por ello, que el día de hoy celebramos este acto.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.



Tiene el uso de la palabra el Licenciado Marco Alberto Macías Iglesias, representante de Nueva Alianza.

**El C. Licenciado Marco Alberto Macías Iglesias:** Gracias, Consejero Presidente.

En un momento trascendente para el devenir político de la Ciudad capital de nuestro país, permítanme de inicio una breve digresión literaria.

Los veo a todos como muy tensos, muy susceptibles.

En el prólogo de lo que puede ser su magna obra, Carlos Fuentes...

**Sigue 14<sup>a</sup>. Parte**

## Inicia 14ª. Parte

... los veo a todos como muy tensos, como muy susceptibles.

En el prólogo de lo que puede ser su magna obra, Carlos Fuentes refiere historia y cultura, avatares y problemas llamándonos al aliento en la voz de Ixca Cienfuegos, nos dice: “No te rajes, manito, saca tus pencas, afila tus cuchillos, niégate, no hables, no compadezcas, no mires, deja que toda tu nostalgia emigre todos tus cabos sueltos, comienza todos los días en el parto y recobra la llama en el momento del rasgueo contenido, imperceptible, en el momento del organillo callejero, cuando parecería que todas tus memorias se hicieran más claras, se ciñeron, recóbrala tú solo, tus héroes no regresarán a ayudarte, has venido a dar conmigo sin saberlo a esta meseta de joyas fúnebres, aquí nos tocó, qué le vamos hacer...”

Consejero Presidente, señoras, señores Consejeros y representantes, con la aprobación del Proyecto de Acuerdo que se somete a consideración de este órgano colegiado el Instituto Nacional Electoral cumplimenta con éxito el mandato dado por el poder reformador de la Constitución Política al instrumentar la elección de diputados por el principio de representación proporcional a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

De igual forma con el mismo documento los partidos políticos vemos reflejada con claridad la voluntad expresada en las urnas el pasado domingo 5 de junio.

Hay que aprender a vivirla en pluralidad, hay que aprender a ser tolerantes, ese es el mensaje, ya lo han dicho aquí varios de ustedes, la pluralidad por lo menos en esta Ciudad Capital es un baluarte que la ciudadanía pone en manos de todos nosotros, hay que hacer honor a ello.

Por Nueva Alianza los diputados constituyentes, Alejandra Moreno Toscano y Gabriel Quadri, serán los encargados de materializar en el texto fundacional nuestra plataforma programática y todas las propuestas ofrecidas a la ciudadanía; es un momento trascendente para el devenir político de la Ciudad Capital de nuestro país, como lo referí hace un momento.

Estamos en un momento de crispación, será labor del cuerpo colegiado en su conjunto definir el rumbo de lo que es la urbe metropolitana más grande del país, una de las más grandes del mundo, un aglomerado de varios millones de personas que no sólo habitan en esta Ciudad Capital, sino en todas las zonas aledañas. Ese es el reto, la dimensión de lo que se tiene que tratar próximamente en este Legislador Constituyente.

Concluidas las campañas, hecha la elección y en este acto, la asignación de diputados, es momento de construir políticamente mediante el diálogo y los acuerdos, las soluciones a los problemas que aquejan esta Ciudad.

Esperamos que la labor que se realice a partir del próximo 15 de septiembre vea resultados sólidos que permitan y garanticen la convivencia civilizada, el desarrollo individual, pero sobre todo la ampliación y garantía en el ejercicio de las libertades ciudadanas.

Es cuanto, Consejero Presidente. Muchas gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Alejandro Muñoz, representante del Partido Revolucionario...

**Sigue 15ª. Parte**

## **Inicia 15ª. Parte**

... Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Alejandro Muñoz, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Licenciado Alejandro Muñoz García:** Gracias, Consejero Presidente.

Hoy en la ruta de la integración de la Asamblea Constituyente, estamos asignando 60 diputados; son mujeres y hombres de diferentes generaciones; son mujeres y hombres de diferentes ideologías. Lo que refleja la pluralidad de esta Ciudad de México.

Hoy estamos dando un paso decidido a la modernidad, 32 estados perfectamente integrados, autónomos y respetuosos del pacto Federal.

Esa fue la demanda de la integración de la Ciudad de México y esa fue la demanda para poder redactar su Constitución Política.

Hoy, estamos atestiguando el nacimiento del primer Constituyente del siglo XXI, del tamaño de este Constituyente para reformar toda una Capital.

La tan esperada reforma del Distrito Federal, hoy denominada Ciudad de México, ya es una realidad. El diseño y la creación de la nueva Constitución Política pronto se concretará.

Cabe destacar el compromiso y el profesionalismo del Instituto Nacional Electoral, de sus áreas ejecutivas, de la totalidad de su personal.

Hoy, aprobaremos el Proyecto de la asignación de 60 constituyentes designados por el mecanismo de representación proporcional.

Todavía hay mucho que hacer, mucho que decir. No ha sido sencillo llegar hasta donde estamos entre todas las fuerzas políticas.

La responsabilidad de los partidos políticos ahora tendrá que ser mayor, pero, sobre todo, también considerar a estos ciudadanos que muchas veces y por muchos años no tuvieron la capacidad de decidir por su ciudad.

Ahora, gracias a esta Reforma, estamos llegando a un buen puerto.

La Ciudad de México contará con autonomía y contará con esas libertades por las que han luchado todos los capitalinos durante muchos años.

Estamos en un momento de reflexión colectiva para todas las fuerzas políticas.

Hoy, inicia la ruta crítica de la Ciudad que todos queremos y que imaginamos en un futuro.

Lo que ahora parece un mero trámite, designar 60 diputados, es el preámbulo de una nueva generación de derechos civiles, políticos y democráticos.

Es el preámbulo para atender y concretar nuevas fórmulas y mecanismos de atención prioritarias a personas en situación de vulnerabilidad.

A los pueblos, a los barrios, a las comunidades indígenas que también tiene la Ciudad de México, se abre también un nuevo aspecto para poder exigir las garantías individuales desde una nueva Constitución Política.

La organización política y administrativa de las alcaldías. El nuevo pacto fiscal que tendrá la Ciudad de México, de la rendición de cuentas, de la transparencia, pero sobre todo del preámbulo para un nuevo entendimiento entre una coordinación Metropolitana y de Planeación Urbana que tanto le hace falta a esta Ciudad.

El Partido Revolucionario Institucional, efectivamente, tendrá un papel central en este proceso, no lo dude ninguna de las fuerzas políticas. Pero digo proceso porque no solamente será en el debate. En este proceso que no solo es para redactar una Constitución Política...

**Sigue 16ª. Parte**

## **Inicia 16ª. Parte**

... no lo dude ninguna de las fuerzas políticas.

Pero digo proceso porque no solamente será en el debate. En este proceso que no solo es para redactar una Constitución Política, sino es para construir una mejor Ciudad. Construyamos más Ciudad aparte de redactar una nueva Constitución Política.

Nosotros lo haremos y lo haremos así porque queremos que esta Ciudad sea mejor, porque creemos que lo merecen todos los Ciudadanos que habitamos en ella.

Lo haremos así, porque queremos que las cosas buenas sucedan en esta Ciudad.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Licenciado Francisco Gárate Chapa:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todos.

Antes que se pudiera poner en práctica la Reforma de 1997 por la que se pudo elegir al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, fue en el año de 1924.

Es decir, pasaron 73 años, 73 años antes de que los habitantes de la Ciudad de México pudieran de nueva cuenta elegir a una autoridad administrativa.

Y esto derivado de una Reforma a la Constitución Política en el año de 1928.

Por supuesto, muchos partidos políticos con esa Reforma del año 1996, quedamos inconformes.

No estábamos satisfechos porque aunque se podía elegir al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, la verdad de las cosas es que en varios temas el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México estaba acotado.

Veamos por ejemplo que el Jefe de la Policía o el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, tenía que pasar por la venia, por la aprobación del Presidente de la República. Y así había varios temas.

Así es que el que hoy nos podamos encontrar de frente con una Reforma Constitucional que permite no solo que se elija al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, sino además que las Delegaciones se conviertan en Alcaldías y que estas Alcaldías estén

conformadas por cuerpos colegiados que van a tomar decisiones sobre la marcha de la administración pública de cada una de estas Alcaldías, indudablemente es un avance.

Y el que podamos y el que estemos ante la posibilidad de que la Ciudad de México tenga su Constitución Política, también es otro avance.

Pero, diría que tampoco cantemos victoria todavía.

Hoy estamos justo ante la declaratoria de validez de esta elección y la asignación de los Diputados.

Pero el propósito no es solo esta elección. El propósito es poder generar...

**Sigue 17ª. Parte**

## **Inicia 17ª. Parte**

... el propósito no es sólo esta elección, el propósito es poder generar que esta Asamblea Constituyente sea capaz de generar una Constitución Política, la Constitución Política de la Ciudad de México, que sea capaz de recoger, porque eso es finalmente una Constitución Política, las aspiraciones de quienes habitan la Ciudad de México.

Ese es el reto, el reto es que los nuevos Legisladores de esta Asamblea Constituyente sean capaces de palpar y de sentir lo que quieren los Ciudadanos, y que no vaya a ser una Constitución Política que sólo recoja los intereses de lo que se denomina el “círculo rojo”, porque este “círculo rojo” en la Ciudad de México, hay que decirlo así, ha presentado una agenda, que dicen ellos, es progresista y que recoge muchos derechos, que no necesariamente es lo que piensa y siente la mayoría de quienes habitan la Ciudad de México.

Es importante también tomar nota de que hay retos pendientes, ya se señaló aquí, sólo un 29 por ciento de los Ciudadanos que tenían derecho a votar lo hicieron. Es decir, estamos ante la conformación de una Asamblea en la que sólo una minoría de Ciudadanos salió a votar, éste es un reto, esto es un problema en el que todos los partidos políticos nos tenemos que hacer responsables, pero también la autoridad electoral como promotora, la autoridad electoral, y nosotros también de la participación Ciudadana y de la cultura y de la cultura política.

Creo que sí queda claro que el Instituto Nacional Electoral ha cumplido de manera fehaciente con la organización de este Proceso Electoral, pero como ya lo señalé, lo reitero, nos queda al Instituto Nacional Electoral y a los partidos políticos incentivar la participación Ciudadana, porque es como se puede estar realmente recogiendo las aspiraciones de los Ciudadanos.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

**El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Destacar el trabajo que realizó el Instituto Nacional Electoral es poco y las cosas salieron bien, lo que también le correspondió al Tribunal Electoral mediante las impugnaciones y demás, pese a que no se han resuelto los juicios, que lo ideal hubiera sido que los juicios que están por resolverse ya conociéramos su resultado.

Lamentar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no entró al fondo del asunto, sólo 2 ministros en sus votos particulares externaron este sentir...

**Sigue 18ª. Parte**



## **Inicia 18ª. Parte**

... lamentar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no entró al fondo del asunto, solo 2 ministros en sus votos particulares externaron este sentir.

Celebrar que la Ciudad de México sigue siendo progresista, sigue siendo de izquierda.

En ese tenor que la Constitución Política que se va a ir construyendo, preserve todos esos logros progresistas y recoja todos, como aquí se ha dicho, todas las opiniones de los Ciudadanos.

Por parte de Movimiento Ciudadano lo que no solamente esté en sus Estatutos, sino que en los hechos ha pregonado, la revocación de mandato, el Presupuesto participativo y, sobre todo, que desaparezca el fuero aquí en la Ciudad de México.

Esto está en manos de los Legisladores, pero en cuanto a Movimiento Ciudadano se pugnaré porque así sea.

Es cuánto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Herrera Martínez, representante del Partido Verde Ecologista de México.

**El C. Licenciado Jorge Herrera Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Muy breve.

Sin duda, para el Partido Verde Ecologista de México hoy es un día muy importante, porque es un día muy importante para la Ciudad de México.

Desafortunadamente no lo es con la definitividad que todos quisiéramos, toda vez que quedan algunas impugnaciones por resolver de parte del poder jurisdiccional.

Pero sin duda, sin duda sí hay que celebrar, porque hoy los habitantes de la Ciudad de México aspirarán a que sus anhelos, sus preocupaciones puedan ser contempladas en una Constitución Política que rijan los destinos de la Ciudad.

Vale un reconocimiento a los habitantes de esta Ciudad, que aunque en muy poca medida salieron a manifestarse en las urnas.

Vale un reconocimiento también al Instituto Nacional Electoral que con condiciones muy adversas, logró que se llevara a cabo esta Elección.

Y lo más importante, hacemos votos para que los integrantes de esta Asamblea Constituyente pongan todo su esfuerzo, toda su voluntad a efecto de lograr acuerdos y consensos necesarios para que todas y cada uno de los mexicanos que habitamos en la Ciudad de México tengamos la certeza de que la Constitución Política, esta primera Constitución Política de la Ciudad será la mejor.

No queremos, como se ha dicho, que sea una Constitución Política de izquierda, de derecha o de centro. Yo creo que debe de ser una Constitución Política tan plural como plural son los habitantes de esta Ciudad.

Es cuánto, muchas gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención?

Al no haber más intervenciones, gracias.

Le voy a pedir al Secretario del Consejo, que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se efectúa el Cómputo Total, se declara la Validez de la Elección y se asignan Diputados por el Principio de Representación Proporcional a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, que correspondan a los...

**Sigue 19ª. Parte**

## **Inicia 19ª. Parte**

... se declara la Validez de la Elección y se asignan Diputados por el Principio de Representación Proporcional a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, que correspondan a los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el Acuerdo recién aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores Consejeros y representantes, en término de lo dispuesto por los artículos 41, párrafo 2, fracción V y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15, 16 y 17 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el Artículo Transitorio Séptimo, del Decreto por el que se declaran Reformas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Reforma Política de la Ciudad de México, en este momento procederemos a realizar la entrega formal de las Constancias de Asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, así como al Candidato Independiente y a los partidos políticos, por lo que, señor Secretario del Consejo, le solicito se sirva requerir la presencia del Ciudadano referido y a cada uno de los representantes de los institutos políticos que corresponde.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

A continuación, procederé a mencionar al Candidato Independiente, así como a cada representante de los partidos políticos, ante este Consejo General, conforme al orden de prelación de su registro, a efecto de que se presenten ante usted para formalizar la entrega de Constancias de Asignación de Representación Proporcional a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México que les corresponde.

Ciudadano Figueroa Flores Ismael, Candidato Independiente.

Solicito ahora la presencia del señor representante del Partido Acción Nacional.

Si fuera tan amable en pasar el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

Señor representante del Partido de la Revolución Democrática, por favor.

Señor representante del Partido Verde Ecologista de México, por favor...

## **Sigue 20ª. Parte**

## **Inicia 20ª. Parte**

... Partido Verde Ecologista de México, por favor.

El señor representante del Partido Movimiento Ciudadano.

El señor representante del Partido Nueva Alianza

El señor representante de MORENA.

Finalmente el señor representante de Encuentro Social.

**El C. Presidente:** Secretario del Consejo, le pido que realice las gestiones necesarias para informar a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México que esta autoridad electoral ha expedido al Candidato Independiente y a los Partidos Políticos Nacionales las Constancias de Asignación de Representación Proporcional a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México que les corresponde.

Señoras y señores Consejeros y representantes, se agotó el asunto único del orden del día, por lo que les agradezco a todos ustedes su presencia.

Muy buenas tardes, se levanta la sesión.

--o0o--